



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

DESIGNACIÓN MIEMBROS JUNTA DE GOBIERNO DIPUTACION

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 35-1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 72 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede mediante la presente resolución a designar a seis miembros de los siete que además de este Presidente van a conformar la Junta de Gobierno, a expensas de la incorporación de la diputada provincial que aún no ha podido tomar posesión. De acuerdo con lo expuesto, **RESUELVO:**

Primero.- Nombrar para que integren la JUNTA DE GOBIERNO de la Excma. Diputación Provincial de Soria, miembros de la misma, a los Sres. Diputados:

- D. Saturnino de Gregorio Alcalde
- D. José Antonio de Miguel Nieto
- D^a. María José Jiménez Las Heras
- D^a. Elia Jiménez Hernández
- D. Jesús Peregrina Molina
- D. Enrique Rubio Romero

Segundo.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, que se notifique a los designados y se publique en el *B.O. de la Provincia*.

Soria, 3 de agosto de 2023. – El Presidente, Benito Serrano Mata

1936

BOPSO-93-16082023